



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/43/486

S/20061

27 de julio de 1988

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS/RUSO

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Temas 64, 67, 72, 73 y 78 del programa
provisional*

DESARME GENERAL Y COMPLETO

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES
Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL
EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

SISTEMA GENERAL DE PAZ Y SEGURIDAD
INTERNACIONALES

EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTION DE
LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 26 de julio de 1988 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar los siguientes documentos de la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, celebrada en Varsovia los días 15 y 16 de julio de 1988:

a) Comunicado de la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia (anexo I);

b) Declaración de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia sobre las negociaciones para reducir las fuerzas armadas y las armas convencionales en Europa (anexo II);

* A/43/150.

A/43/486
S/20061
Español
Página 2

c) Consecuencias de la carrera de armamentos para el medio ambiente natural y otros aspectos de la seguridad ecológica (anexo III).

Le agradecería que dispusiera que esta carta y los textos adjuntos los distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 64, 67, 72, 73 y 78 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. Eugeniusz NOWORYTA
Embajador

ANEXO I

Comunicado de la reunión del Comité Político Consultivo
de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia

El Comité Político Consultivo de los Estados Partes en el Tratado de Amistad, Cooperación y Asistencia Mutua de Varsovia celebró una reunión en Varsovia los días 15 y 16 de julio de 1988.

Participaron en la reunión:

Por la República Popular de Bulgaria:

Todor Zhivkov, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista Búlgaro, Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, jefe de la delegación; Georgi Atanasov, miembro del Buró Político del Comité Central del PCB, Presidente del Consejo de Ministros de la RPB; Dobri Dzhurov, miembro del Buró Político del Comité Central del PCB, Ministro de Defensa Nacional de la RPB; Petyr Mladenov, miembro del Buró Político del Comité Central del PCB; Ministro de Relaciones Exteriores de la RPB; Dimitir Stanishev, Secretario del Comité Central del PCB.

Por la República Socialista Checoslovaca:

Milos Jakes, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de Checoslovaquia, jefe de la delegación; Gustav Husak, miembro del Presidium del Comité Central del PCCh, Presidente de la República Socialista Checoslovaca; Lubomir Štrougal, miembro del Presidium del PCCh, Primer Ministro del Gobierno de la RSCh; Vasil Bilak, miembro del Presidium y Secretario del Comité Central del PCCh; Bohuslav Chnioupek, miembro del Comité Central del PCCh, Ministro de Relaciones Exteriores de la RSCh; Milan Vaclavik, miembro del Comité Central del PCCh, Ministro de Defensa Nacional.

Por la República Democrática Alemana:

Erich Honecker, Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania, Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, jefe de la delegación; Willi Stoph, miembro del Buró Político del Comité Central del PSUA, Presidente del Consejo de Ministros de la RDA; Hermann Axen, miembro del Buró Político y Secretario del Comité Central del PSUA; Heinz Kessler, miembro del Buró Político del Comité Central del PSUA, Ministro de Defensa Nacional de la RDA; Egon Krenz, miembro del Buró Político y Secretario del Comité Central del PSUA, Vicepresidente del Consejo de Estado de la RDA; Günter Mittag, miembro del Buró Político y Secretario del Comité Central del PSUA, Vicepresidente del Consejo de Estado de la RDA; Oskar Fischer, miembro del Comité Central del PSUA, Ministro de Relaciones Exteriores de la RDA.

Por la República Popular Polaca:

Wojciech Jaruzelski, Primer Secretario del Comité Central del Partido Obrero Unificado Polaco, Presidente del Consejo de Estado de la República Popular Polaca, jefe de la delegación; Zbigniew Messner, miembro del Buró Político del Comité Central del POUP, Presidente del Consejo de Ministros de la RPP; Józef Czyrek, miembro del Buró Político y Secretario del Comité Central del POUP; Florian Siwicki, miembro del Buró Político del Comité Central del POUP, Ministro de Defensa Nacional de la RPP; Boguslaw Kolodziejczak, miembro de la Secretaría del Comité Central del POUP, jefe de Cancillería de la Secretaría del Comité Central del POUP; Tadeusz Olechowski, Ministro de Relaciones Exteriores de la RPP.

Por la República Socialista de Rumania:

Nicolae Ceausescu, Secretario General del Partido Comunista Rumano, Presidente de la República Socialista de Rumania, jefe de la delegación; Constantin Dascalescu, miembro del Comité Político Ejecutivo del Comité Central del PCR, Primer Ministro del Gobierno de la RSR; Ion Stoian, miembro suplente del Comité Político Ejecutivo y Secretario del Comité Central del PCR; Vasile Milea, miembro suplente del Comité Político Ejecutivo del Comité Central del PCR, Ministro de Defensa Nacional de la RSR; Ioan Totu, miembro suplente del Comité Político Ejecutivo del Comité Central del PCR, Ministro de Relaciones Exteriores de la RSR; Ion Tesu, Embajador de la RSR en Polonia.

Por la República Popular Húngara:

Karoly Grosz, Secretario General del Comité Central del Partido Obrero Socialista Húngaro, Presidente del Consejo de Ministros de la República Popular Húngara, jefe de la delegación; Matyas Szuros, Secretario del Comité Central del POSH; Peter Varkonyi, miembro del Comité Central del POSH, Ministro de Relaciones Exteriores de la RPH; Ferenc Karpati, miembro del Comité Central del POSH, Ministro de Defensa Nacional de la RPH.

Por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:

Mijail Gorbachev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, jefe de la delegación; Andrei Gromyko, miembro del Buró Político del Comité Central del PCUS, Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS; Nikolai Ryzhkov, miembro del Buró Político del Comité Central del PCUS, Presidente del Consejo de Ministros de la URSS; Eduard Shevardnadze, miembro del Buró Político del Comité Central del PCUS, Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS; Dmitri Yasov, candidato a miembro del Buró Político del PCUS, Ministro de Defensa de la URSS; Vadim Medvediev, Secretario del Comité Central del PCUS.

En la reunión participaron también el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Conjuntas de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, Mariscal de la Unión Soviética Victor Kulikov, y del Secretario General del Comité Político Consultivo, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Polaca, Henryk Jaroszek.

1. Los participantes en la reunión tomaron nota de las positivas tendencias perceptibles en la vida internacional como resultado de los esfuerzos realizados por los Estados socialistas, los pueblos y amplios círculos de la comunidad internacional, así como del realismo manifestado por diversos Estados y sectores políticos. Dichas tendencias se manifestaron en el incipiente debilitamiento de los enfrentamientos, el aumento de los contactos entre Estados del Este y el Oeste, la creación de bases más favorables para controlar la carrera de armamentos, la reducción de los gastos militares y la regularización de los conflictos regionales.

Al mismo tiempo, no se ha registrado ningún avance fundamental de importancia para el mejoramiento de la situación en el mundo. Esta sigue siendo compleja y sigue llena de contradicciones. Siguen existiendo enormes arsenales de armas nucleares, continúan los ensayos nucleares y se están fabricando nuevos tipos de armamentos. No se ha eliminado el peligro de aniquilación para la humanidad y para la vida misma en nuestro planeta.

Los Estados representados en la reunión seguirán haciendo todo lo posible para impulsar los procesos favorables en el escenario internacional y hacerlos irreversibles. Hicieron un llamamiento a todos los países para que se unieran y sumaran sus esfuerzos a fin de fortalecer la paz y la seguridad, lograr el desarme y establecer una atmósfera conducente a un amplio diálogo y a la democratización de la vida internacional.

2. Se expresó la opinión unánime de que la cuestión fundamental de nuestros tiempos es prevenir la guerra, detener la carrera de armamentos y pasar definitivamente al desarme, y en primer lugar al desarme nuclear.

Los Estados representados en la reunión reafirmaron su adhesión a los ideales de un mundo libre de armas de destrucción en masa y violencia, sobre la base de principios de seguridad mutua y en iguales condiciones, coexistencia democrática y amplia cooperación en un pie de igualdad. Se pronunciaron a favor de que todos los Estados participaran en la resolución de los principales problemas de nuestros tiempos. En cuanto a las relaciones entre Estados, tratarían de actuar de manera de responder mejor a las necesidades y aspiraciones de la comunidad mundial y contribuir al desarrollo independiente y sin restricciones de todos los países y pueblos.

3. Los participantes en la reunión intercambiaron información y opiniones sobre los acontecimientos y cambios internos en los respectivos países. Reafirmaron la necesidad de que se adoptara un enfoque creativo de la teoría y la práctica de la construcción socialista, que se tuvieran en cuenta los cambios ocurridos en el mundo y se pusieran en práctica los mejores logros de los demás países. En la reunión se señaló el papel de los países socialistas en el desarrollo internacional y la importancia de la contribución de cada uno de ellos a la causa general del progreso y el fortalecimiento de la paz, la seguridad y la cooperación.

Los participantes en la reunión se basaron en la premisa de la indivisibilidad y la interdependencia del mundo, así como en la necesidad de que en las relaciones entre todos los Estados se otorgara prioridad a los valores humanos generales.

4. Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia recibieron con agrado la puesta en práctica del tratado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance. Consideran que ese tratado es el primer paso hacia un real desarme, que debería ir seguido de nuevos acuerdos en esta esfera, en particular con respecto a una importante reducción de las armas nucleares, hasta llegar a su completa eliminación.

Al respecto, los participantes en la reunión advirtieron con preocupación las actividades que podían obstaculizar y complicar el proceso de desarme. Advirtieron amenazas de ese tipo en particular en los planes para "compensar" los misiles de alcance intermedio y de menor alcance ya eliminados mediante la acumulación y la modernización general de otros tipos de armas, iniciativa que si se llevara a la práctica podría provocar una nueva espiral armamentista.

5. Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia destacaron la importancia de entablar un diálogo constructivo entre los Estados socialistas y los demás países, realizar reuniones en la cumbre y visitas, y celebrar acuerdos al servicio de la causa de la comprensión mutua y la paz. Los participantes en la reunión evaluaron positivamente el nuevo impulso del diálogo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y reafirmaron el apoyo brindado por sus respectivos Estados a las actividades de la Unión Soviética en pro de la celebración de conversaciones en la cumbre y a la determinación de ese país de hacer todo lo posible para concertar nuevos acuerdos importantes en la esfera del desarme e introducir nuevas medidas prácticas para fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Los Estados representados en la reunión declararon que cada uno de ellos iba a continuar estableciendo contactos y entablando cooperación con otros Estados, con el propósito de sanear la situación internacional y fortalecer la paz en Europa y en todo el mundo.

Partiendo de la base de que la humanidad entera aspiraba a que el desarme se convirtiera en una realidad, se destacó la necesidad de que todos los Estados interesados participaran en las negociaciones sobre desarme. Se afirmó que las condiciones reinantes a la sazón requerían el desarrollo de una nueva forma de pensar y un nuevo enfoque de las cuestiones relativas a la guerra y la paz, a fin de asegurar una seguridad internacional duradera y el derecho de las naciones a la vida y a una existencia libre, independiente y digna.

6. Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia reiteraron su llamamiento a los Estados de la OTAN, los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y a toda la comunidad internacional para que intensificaran los esfuerzos encaminados a lograr prontamente importantes acuerdos sobre la reducción de armamentos y fuerzas armadas y el fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad, y para que se abstuvieran de cualesquiera acciones que pudieran obstaculizar el progreso al respecto.

Consideraron que los siguientes objetivos eran prioritarios:

- Celebrar un acuerdo sobre una reducción del 50% de los arsenales estratégicos ofensivos de la Unión Soviética y los Estados Unidos de América, en estricto cumplimiento del Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos en su texto de 1972, sobre la base de que no fue denunciado dentro de los plazos acordados;
- Poner en vigor una proscripción completa y universal de los ensayos nucleares y - como etapas hacia esa meta - concertar acuerdos sobre medidas eficaces de verificación a fin de facilitar la ratificación cuanto antes de los tratados celebrados en 1974 y 1976 entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, y también celebrar acuerdos sobre una nueva reducción del nivel de energía y la cantidad de las explosiones nucleares realizadas por la URSS y los Estados Unidos;
- Firmar un convenio sobre la completa eliminación de las armas químicas y la eliminación de los arsenales de esas armas;
- Reducir las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Europa y reducir en forma concordante los gastos militares.

Los recursos liberados en el proceso de desarme deberían orientarse a satisfacer las necesidades del desarrollo económico y social.

7. Los participantes en la reunión tomaron nota de que la labor realizada en Viena respecto del mandato para celebrar negociaciones sobre la reducción de las fuerzas armadas y las armas convencionales en Europa está en su etapa final, y que se están concretando las perspectivas de que se reanude la Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa.

Los participantes señalaron que seguían teniendo validez las propuestas formuladas por sus respectivos Estados a los países de la OTAN en relación con el intercambio de datos sobre las fuerzas armadas y las armas convencionales en Europa. Para asegurar que las futuras negociaciones fueran expeditivas y fructíferas, debía efectuarse un intercambio de datos de ese tipo al comenzar las negociaciones, y si fuera posible incluso antes del comienzo de éstas, en la hipótesis de que los datos presentados pudieran ser verificados mediante inspecciones sobre el terreno en el momento de comenzar las conversaciones.

Los Estados aliados reafirmaron su determinación de llegar cuanto antes a un acuerdo conducente a la eliminación de las asimetrías y desequilibrios existentes, tanto a escala europea en general como en determinadas regiones, así como lograr una importante reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Europa, y convinieron en que ello iba a eliminar la capacidad de efectuar ataques por sorpresa y llevar a cabo operaciones ofensivas.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia favorecían el desarrollo y la expansión de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad ya vigentes, junto con un desarrollo paralelo de una nueva generación de medidas, incluida la limitación de la actividad militar en Europa y la extensión de esas medidas a las actividades independientes de las fuerzas aéreas y marítimas.

La reunión aprobó un documento relativo a las negociaciones sobre reducciones de las fuerzas armadas y armamentos convencionales en Europa.

Las actividades encaminadas a fomentar la estabilidad en el continente europeo deberían ser suplementadas con iniciativas a fin de reducir la actividad militar en las aguas marinas y oceánicas en torno a Europa, reducir el enfrentamiento militar en Europa septentrional y en la región ártica y transformar al Mar Mediterráneo en una zona de paz y cooperación.

Los participantes en la reunión reiteraron su propuesta de que los representantes de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia y los Estados miembros de la OTAN compararan las doctrinas militares de ambas alianzas militares y sus participantes, así como los aspectos militares y técnicos de los mismos, a fin de que esas doctrinas y conceptos bélicos tuvieran un carácter estrictamente defensivo.

Los Estados representados en la reunión recordaron sus propuestas de entablar negociaciones entre los Estados Partes en el Tratado de Varsovia y los Estados miembros de la OTAN sobre el congelamiento y la reducción de los gastos militares y la proclamación recíproca de una moratoria del aumento de entre uno y dos años de duración.

8. Los Estados socialistas aliados opinaron que si en un futuro no muy distante comenzaran negociaciones por separado sobre la reducción y la posterior eliminación de Europa de las armas nucleares tácticas, incluidos los componentes nucleares de las armas de doble capacidad, con ello se iba a afianzar la estabilidad y reducir la amenaza de guerra en el continente.

9. Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia se basaron en la hipótesis de que el proceso del fomento de la confianza, la seguridad y el desarme en Europa también debía estar al servicio de la solución de los problemas de seguridad propios de determinadas regiones. Al respecto, reiteraron la gran importancia de que se llevaran a la práctica sus propuestas conjuntas e individuales relativas a Europa central y Europa septentrional, los Balcanes y la zona del continente junto a la línea de contacto entre ambas alianzas.

10. Los Estados representados en la reunión señalaron que aun cuando el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no había logrado adoptar un documento final, había demostrado que la mayoría de los Estados favorecían la adopción de firmes medidas relativas al control de los armamentos y el desarme en todas las esferas, especialmente en la esfera nuclear, y favorecían nuevos enfoques de las cuestiones del desarme. Era importante que las

numerosas propuestas constructivas formuladas durante el período extraordinario de sesiones se utilizaran durante las negociaciones sobre desarme. Los participantes en la reunión favorecían la intensificación de los esfuerzos por parte de todos los Estados a fin de que el proceso de esas negociaciones fuera más eficaz, se perfeccionaran sus mecanismos y se diera a las Naciones Unidas un mayor papel al respecto.

11. Los Estados representados en la reunión se orientaron por la idea de crear en colaboración una Europa indivisible donde reinaran la paz y la cooperación: el "hogar europeo común", donde imperara una atmósfera de buena vecindad y confianza. La base fundamental de ese proceso se encontraba en las disposiciones del Acta Final de Helsinki y del Documento de Clausura de la reunión de Madrid de los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, y que el estricto cumplimiento de esas disposiciones iba a promover una mejor comprensión mutua y una cooperación constructiva entre los Estados europeos. Ello también iba a ser facilitado por la creación de relaciones oficiales entre el Consejo de Asistencia Mutua Económica y la Comunidad Económica Europea.

En la reunión se reafirmó la invariable posición de los Estados miembros del Tratado de Varsovia con respecto a la disolución simultánea de ambas alianzas militares.

Los Estados representados en la reunión reafirmaron que las condiciones para lograr una paz y una seguridad duraderas y continuas en Europa, eran la inviolabilidad de las fronteras, el respeto a las realidades políticas y territoriales existentes, la soberanía y la integridad territorial de los Estados, así como otros principios y normas comúnmente reconocidos de las relaciones entre Estados. Todo intento de poner en tela de juicio esas realidades y su carácter incuestionable entraba en conflicto con los intereses de la distensión y la seguridad así como con los tratados y acuerdos celebrados en el decenio de 1970 y el Acta Final de Helsinki. Esos intentos debían ser rechazados firmemente.

12. Los participantes en la reunión se pronunciaron a favor de la conclusión, tan pronto como fuera posible, de la reunión de Viena complementaria de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa mediante la adopción de un documento sustancial y equilibrado. Los arreglos de Viena debían tener por objetivo fortalecer los principios de las relaciones entre los Estados participantes en la Conferencia, otorgar mayor impulso al proceso de fomento de la confianza y desarme, y desarrollar una cooperación más amplia en todas las esferas. Los Estados representados en la reunión hicieron un llamamiento a todos los participantes en la reunión de Viena para que en la fase final de esa reunión pusieran de manifiesto el compromiso político y los mayores esfuerzos concretos para el arreglo de las cuestiones no resueltas. Por su parte, iban a actuar de la misma manera, y favorecían que la reunión concluyera a nivel de ministros de relaciones exteriores.

13. Los Estados socialistas aliados reiteraron su compromiso de participar en la creación de un sistema amplio de paz y seguridad internacional sobre la base del estricto cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas, la puesta en práctica de las posibilidades de esta última y la elaboración con esos fines de medidas de fomento de la confianza así como el desarrollo de la cooperación internacional en todas las esferas: política, militar, económica, humanitaria y ecológica.

Los participantes en la reunión hicieron un llamamiento para que la Asamblea General, en su cuadragésimo tercer período de sesiones, intensificara la búsqueda de un enfoque común de los Estados en relación con cuestiones concretas como lograr la seguridad integral, la mayor eficacia de las Naciones Unidas y sus principales órganos, afianzar el papel del Secretario General, incluida la esfera de la regularización de los conflictos entre Estados mediante negociaciones, misiones de buenos oficios, mediación o conciliación, y promover un uso más generalizado de la institución de los observadores militares y las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y consolidación de la primacía del derecho internacional en las relaciones internacionales.

En la reunión se señaló el papel de la contribución efectuada por organizaciones no gubernamentales, movimientos de científicos, médicos, activistas culturales y representantes de amplios círculos de la comunidad internacional para lograr que se adoptaran medidas concretas de cesación de la carrera de armamentos, se pasara definitivamente al desarme, desarme nuclear en primer lugar, y se pusiera en práctica en la labor de las Naciones Unidas y sus miembros la idea de la seguridad integral y la garantía de paz y cooperación.

Los Estados representados en la reunión reiteraron la necesidad de que todos los Estados respetaran estrictamente los principios de independencia y soberanía nacionales, no utilización de la amenaza o el uso de la fuerza, inviolabilidad de las fronteras y la integridad territorial, arreglo pacífico de las controversias, no injerencia en los asuntos internos de los Estados, igualdad de derechos, así como otros propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y otras normas comúnmente reconocidas en las relaciones internacionales.

14. En la reunión se intercambiaron opiniones sobre cuestiones de seguridad ecológica. Se expresó la convicción de que la protección y el mejoramiento del medio ambiente natural y la utilización racional de los recursos naturales estaban estrechamente relacionados con la seguridad internacional en todos sus aspectos, con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme, en primer lugar el desarme nuclear. El problema de la seguridad ecológica era particularmente agudo en la Eurcpa densamente poblada, y sobresaturada con armas y donde continuaba la perjudicial y peligrosa producción de armamentos. Los Estados representados en la reunión declararon que estaban dispuestos a participar activamente en la resolución de los problemas ecológicos, sobre bases tanto multilaterales como bilaterales, en interés de la supervivencia de la humanidad y de su desarrollo estable.

En la reunión se aprobó un documento sobre las consecuencias de la carrera de armamentos para el medio ambiente natural y otros aspectos de la seguridad ecológica.

15. Los dirigentes de los Estados representados en la reunión expresaron la convicción de que a la sazón era particularmente importante la observancia y la aplicación de los derechos humanos y el desarrollo de la cooperación internacional en la esfera humanitaria. Opinaron que era necesario hacer todo lo posible por asegurar los derechos del ser humano a vivir y a trabajar en condiciones de paz y libertad y asegurar la plena aplicación de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y de otra índole, en forma integral y teniendo en cuenta sus relaciones recíprocas, y con respecto a la soberanía de los Estados y a la no injerencia en sus asuntos internos.

16. Los dirigentes de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia intercambiaron opiniones sobre los focos de tensión y de conflicto existentes en el mundo. Reafirmaron la decisión de sus Estados de contribuir activamente al arreglo político de esas situaciones, teniendo en cuenta al mismo tiempo los legítimos intereses de las partes interesadas y el respeto al derecho de cada nación a determinar independientemente su propio destino.

Los participantes en la reunión tomaron nota con agrado del proceso de arreglo político iniciado en el Afganistán. Los Estados representados en la reunión consideraron necesario que se dejara sin efecto toda injerencia externa en los asuntos internos del Afganistán y que se tratara de llegar a un arreglo completo del problema afgano sobre la base del respeto a la independencia y la soberanía de la República del Afganistán, la no injerencia en sus asuntos internos y la garantía de un desarrollo democrático y libre de ese país.

17. Los participantes en la reunión acogieron con agrado el creciente papel positivo del Movimiento de los Países no Alineados en la resolución de cuestiones fundamentales de la política internacional.

Los participantes en la reunión se pronunciaron a favor de la intensificación de los esfuerzos encaminados a superar el subdesarrollo, a establecer un nuevo orden económico internacional y a lograr un arreglo justo del problema de la deuda internacional, todo lo cual iba a servir para promover la estabilidad de la economía mundial y la cooperación.

18. En la reunión se efectuó un amplio intercambio de opiniones sobre el desarrollo y la cooperación entre los Estados socialistas aliados. Se evaluó en forma positiva la labor realizada por los comités ministeriales de relaciones exteriores y defensa después de la reunión celebrada en Berlín por el Comité Político Consultivo, y se definieron nuevas tareas para ambos órganos.

En la reunión se expresó satisfacción por la labor del Grupo multilateral de actualización mutua de la información y de la Comisión especial para el desarme, y se señaló la necesidad de profundizar el contenido y el formato de su trabajo.

Los participantes en la reunión se pronunciaron a favor de que se imprimiera mayor impulso a la cooperación en política exterior, en condiciones de igualdad y sobre la base de la estrecha cooperación y la responsabilidad mutua, y que se perfeccionaran más esos mecanismos y se aumentara la eficacia de las acciones convenidas.

El Comité Político Consultivo examinó el informe del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Conjuntas de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia sobre la labor realizada por el Comando y adoptó decisiones pertinentes al respecto.

19. La reunión fue celebrada en una atmósfera de amistad y cooperación.

Como país anfitrión de la reunión, la República Popular Polaca asegurará la distribución de sus documentos entre otros Estados y organizaciones internacionales.

La próxima reunión del Comité Político Consultivo de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia se celebrará en Bucarest. El representante de la República Socialista de Rumania, Constantin Oancea, Viceministro de Relaciones Exteriores, fue designado Secretario General del Comité Político Consultivo para el nuevo período.

ANEXO II

Declaración de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia
sobre las negociaciones para reducir las fuerzas armadas y
los armamentos convencionales en Europa

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia estiman que, para que haya seguridad en Europa y en el mundo, es imprescindible y urgente lograr una reducción considerable de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Europa, desde el Océano Atlántico hasta los Urales, y se pronuncian a favor del comienzo inmediato de las negociaciones, en 1988.

Los Estados aliados están convencidos de que el objetivo primordial de esas negociaciones es reducir radicalmente las posiciones militares de ambas alianzas y llevar el continente a un nivel en que los Estados miembros de la OTAN y del Tratado de Varsovia mantendrían fuerzas y medios necesarios para la defensa, pero insuficientes para iniciar un ataque por sorpresa o llevar a cabo operaciones ofensivas. De esa manera se fortalecerían la estabilidad y la seguridad político-militar en Europa, de conformidad con las disposiciones, de carácter vinculante, del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance y se lograrían mayores progresos en el camino hacia el desarme, el fomento de la confianza y la reducción de la amenaza de la guerra.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia se basan en el supuesto de que la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales se verá acompañada por una reducción correspondiente de los gastos militares.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, basándose en el programa conjunto de reducciones de las fuerzas armadas y armamentos convencionales en Europa, presentado en Budapest en junio de 1986 y complementado en Berlín en mayo de 1987, respaldan el logro de un acuerdo sobre las cuestiones que figuran infra en el curso de la primera etapa de las negociaciones pertinentes.

1. Logro de niveles más bajos e iguales

La primera etapa de las negociaciones debería tener como objetivo final lograr niveles generales más o menos iguales (equilibrados) de los efectivos de las fuerzas armadas y de la cantidad de armas convencionales en posesión de los Estados que componen las dos alianzas político-militares. Esos niveles deberían ser más bajos que los actuales de ambas partes.

El proceso para llegar a esos niveles se realizaría por etapas, tanto en Europa en general, como en las diferentes regiones. En primer lugar, sería conveniente centrar la atención en asuntos relativos a la eliminación, por ambas partes, de las asimetrías y desequilibrios en los diferentes tipos de armas convencionales y fuerzas armadas de las dos alianzas político-militares en Europa.

Los desequilibrios se podrían eliminar con el retiro de fuerzas de la zona objeto de la reducción y su posterior desmovilización o dispersión en el lugar, o mediante otro tipo de medidas. Se eliminarían las existencias militares y su tecnología en lugares designados específicamente o, en virtud de arreglos concertados, se los convertiría para su uso pacífico. También se podría encarar la posibilidad de almacenar temporalmente parte de las armas y conservar parte de la tecnología militar. Los locales de almacenamiento estarían sujetos a un constante control internacional.

Al lograrse el objetivo final de la primera etapa se crearían las bases para que las dos partes realizaran más reducciones importantes de fuerzas armadas y armamentos. En la segunda etapa, se reducirían las fuerzas armadas de ambas partes en un 25% (aproximadamente 500.000 personas), junto con sus existencias militares estatutarias; en la tercera etapa se reducirían aún más las fuerzas armadas y los armamentos convencionales, de manera que las fuerzas armadas de ambas alianzas se convertirían en fuerzas de carácter puramente defensivo.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia consideran aconsejable que, a partir del comienzo de las negociaciones y hasta que los acuerdos resultantes entren en vigor, ninguno de los participantes en las negociaciones adopte medidas que entren en conflicto con los objetivos de estas últimas y, en especial, que no aumenten el volumen de sus fuerzas armadas o armamentos convencionales desde el Océano Atlántico hasta los Urales.

Cuando el acuerdo entre en vigor, todos los participantes en las negociaciones se comprometerían a no aumentar sus fuerzas armadas y armamentos convencionales en zonas que pudieran llegar a quedar fuera de la zona de reducción inicial.

2. Prevención de un ataque por sorpresa

El proceso de reducción de fuerzas armadas y armamentos convencionales en Europa se verá indefectiblemente acompañado de medidas destinadas a reducir y eliminar la amenaza de un ataque por sorpresa.

Con este fin, se establecerán a lo largo de la línea de contacto entre ambas alianzas político-militares fajas (zonas) de niveles más bajos de armamentos, en las cuales no habrán retirado o reducido los tipos de armas convencionales más amenazadoras y desestabilizadoras, de conformidad con la primera etapa de las negociaciones. Como resultado de ello, en las fajas (zonas) se mantendrá un nivel de capacidad militar que garantice solamente posibilidades defensivas y evite la posibilidad de un ataque por sorpresa.

El ancho de la faja (zona) de niveles más bajos de armamentos se podría establecer sobre la base de factores geoestratégicos, según los parámetros tácticos y técnicos de los tipos básicos de armas y sobre la base de otros criterios.

Estas medidas irán acompañadas por otras de fomento de la confianza que se adoptarán de común acuerdo y que limitarán la actividad militar dentro de las fajas (zonas), mediante la imposición de un régimen adecuado que será tanto más estricto cuanto más cercana esté la frontera. Las medidas se aplicarán, entre otras cosas, a la escala y número de los ejercicios que se llevan a cabo simultáneamente y a la duración y número de éstos, y se prohibirán los ejercicios de gran magnitud, además de limitar los movimientos de las fuerzas.

3. Intercambio y verificación de datos

Para determinar la relación de la potencia de una y otra alianza político-militar y poner de manifiesto los desequilibrios y asimetrías de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales tanto en toda Europa como a nivel regional, al comienzo de las negociaciones, y en la medida de lo posible incluso antes de que éstas empiecen, se intercambiarán los correspondientes datos e informaciones necesarios para llevar a cabo las negociaciones. También se considerará la posibilidad de verificar los datos mediante inspecciones sobre el terreno cuando comiencen las negociaciones.

Se considerará el uso de un sistema eficaz de verificación del cumplimiento de los acuerdos celebrados durante las negociaciones, utilizando recursos técnicos nacionales y procedimientos internacionales, incluidas inspecciones obligatorias sobre el terreno. Se establecerán puntos de control interiores y exteriores tanto a lo largo de las fajas (zonas) de niveles más bajos de armamentos como dentro de ellas, y en la zona en la que se esté llevando a cabo la reducción (en estaciones y empalmes de ferrocarril, aeropuertos y puertos).

La verificación abarcará el proceso de reducción, la eliminación (desmantelamiento) y el almacenamiento de armamentos, la desmovilización de las unidades tácticas y de menor nivel, así como la actividad militar y el cumplimiento del límite máximo de efectivos de las fuerzas armadas y armamentos que se mantendrán una vez concluida la reducción.

Se establecería una comisión internacional de control dotada de amplios poderes (observación, inspección, examen de controversias, etc.).

*
* *
*

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia entienden que una importante medida para reducir la amenaza de guerra y crear una situación más estable en Europa consistiría en un sistema de reducciones considerables de armamentos nucleares tácticos y su posterior eliminación, incluidas las existencias de armamentos de capacidad doble. Reiteran su ofrecimiento de comenzar las negociaciones pertinentes en un futuro cercano y conducirlas de manera de llegar a un acuerdo aceptable para ambas partes.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia parten de la base de que el proceso de reducción de fuerzas armadas y armamentos convencionales, desde el Océano Atlántico hasta los Urales, está estrechamente interrelacionado con el ulterior desarrollo y ampliación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa, dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. En su opinión, en la segunda etapa de la Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa se deberían seguir examinando los temas que no se hayan podido resolver en la primera etapa de dicha Conferencia, sobre todo los relativos a abarcar las actividades de las fuerzas aéreas y navales con medidas de fomento de la confianza, y lograr un acuerdo sobre una nueva generación de este tipo de medidas, incluidas las de carácter restrictivo. Todas esas medidas ayudarían a reducir la amenaza de un ataque por sorpresa y a promover una mayor apertura y posibilidad de predicción en la esfera militar.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia también estarían dispuestos a debatir otras medidas y propuestas posibles que condujesen a una mayor estabilidad en Europa a niveles cada vez más bajos de fuerzas armadas y armamentos, atendiendo a los principios de una seguridad continua y en condiciones de igualdad, y de una verificación eficaz del cumplimiento de los acuerdos concertados.

ANEXO III

Consecuencias de la carrera de armamentos para el medio ambiente natural y otros aspectos de la seguridad ecológica

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia toman nota con gran preocupación del creciente deterioro del medio ambiente natural. La perturbación del equilibrio biológico alcanza un nivel amenazador con consecuencias difícilmente predecibles, que deterioran la base material del desarrollo económico y social, y llegan a poner en peligro la existencia misma de la humanidad.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, absolutamente convencidos de que la carrera de armamentos, en particular la de armamentos nucleares, constituye una de las causas más peligrosas del deterioro de la situación del medio ambiente natural, consideran que la solución de los problemas ecológicos está estrechamente relacionada con un mayor fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como con el desarme.

El principal aspecto de la lucha por la conservación del medio ambiente natural ha sido y sigue siendo evitar una guerra nuclear, que acarrearía inevitablemente un absoluto desastre ecológico. Todo conflicto armado causa un grave daño al medio ambiente natural. Este se ve perjudicado constantemente y cada vez más por la carrera de armamentos, que ha estado siempre en conflicto con los esfuerzos encaminados a proteger a la naturaleza y ha sido un obstáculo para el cumplimiento de la digna tarea de establecer un equilibrio armonioso sobre la Tierra entre la sociedad, la tecnología y la naturaleza.

Los efectos adversos inmediatos sobre el medio ambiente natural dimanar de la producción, el almacenamiento y el transporte de diversos tipos de armamentos, de la construcción de instalaciones militares y de los ejercicios militares.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia destacan en especial la amenaza que entraña para el medio ambiente natural y para la vida en nuestro planeta el almacenamiento de armas nucleares que acarrear el peligro de una aniquilación global como resultado de su uso deliberado, del error humano o de una falla técnica. Los reiterados ensayos nucleares, las inmensas reservas de armas químicas y su incesante producción, y el desarrollo de sistemas de armamentos que funcionan según nuevos principios, pueden tener efectos ecológicos fatales y difícilmente predecibles. La extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre podría complicar seriamente la posibilidad de utilizarlo de manera racional y con fines pacíficos. El desperdicio de recursos no renovables en actividades militares pone una pesada carga sobre la vida en la Tierra. Los intentos de modificar el medio ambiente natural con objetivos militares o propósitos hostiles de otro tipo podrían dejarlo expuesto a graves consecuencias.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia advierten con beneplácito las tendencias positivas que acaban de surgir en las relaciones internacionales y concuerdan en que la eliminación de la carrera de armamentos, junto con la adopción de medidas efectivas de desarme, fomentará el fortalecimiento de la paz y de la seguridad, condición decisiva para el desarrollo de la cooperación internacional en

todas las esferas, incluida la conservación del medio ambiente natural y el mejoramiento de su situación. Esta tarea se facilitaría con iniciativas conjuntas e individuales en la esfera del desarme y con la adopción de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad.

Es necesario aprovechar los logros en la esfera del desarme para aumentar los esfuerzos a fin de proteger al medio ambiente. Con el desarme se podría asignar una enorme cantidad de recursos financieros, biológicos y humanos al mejoramiento de la situación ecológica, tanto a nivel regional como mundial.

Es cada vez mayor la preocupación que causa el deterioro de la situación del medio ambiente natural como resultado de las actividades humanas con fines pacíficos. Las actividades económicas que se llevan a cabo sin tener en cuenta los factores ecológicos traen como consecuencia la contaminación de las aguas y de la atmósfera, la contaminación transfronteriza, la degradación de los suelos, el retroceso de los bosques y la deforestación, los cambios climáticos, la extinción de especies biológicas enteras, la acumulación de sustancias dañinas en la biosfera y muchos otros fenómenos naturales adversos que destruyen el medio ambiente humano.

La constante amenaza de una catástrofe nuclear, los desastres ecológicos cada vez más frecuentes y el trastornado equilibrio biológico confirman el hecho de que todos los Estados del mundo son cada vez más interdependientes en lo relativo a la ecología. La vida misma exige que la comunidad internacional aúne inmediatamente sus esfuerzos en aras de una solución efectiva de los problemas del medio ambiente natural.

La solución de esta situación reside en idear y aplicar de manera coherente un concepto de seguridad ecológica internacional sobre la base de la cooperación internacional más amplia y abierta posible. La seguridad ecológica internacional, cuyo fin es facilitar el desarrollo seguro y sin tropiezos de todos los Estados y proporcionar a todas las naciones y seres humanos condiciones de vida favorables, supone una situación de las relaciones internacionales en la que estarán garantizados la conservación, el uso racional, la reproducción y el mejoramiento del medio ambiente natural.

Para ello, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia se pronuncian a favor de la protección creativa del medio ambiente, sumada a lo que la comunidad internacional ha logrado hasta ahora en esa esfera. Otorgan un gran valor a las actividades de las Naciones Unidas, en particular a su organismo especial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, como así también a la labor de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que ha propuesto que las cuestiones ecológicas no se debatan aisladamente, sino en relación a los temas de la guerra y de la paz, el desarme y el desarrollo, la eliminación del subdesarrollo y la pobreza, para asegurar una vida en la Tierra digna, saludable y segura.

Para garantizar la seguridad ecológica internacional hace falta que los Estados adopten principios y normas de conducta obligatorios y determinen las direcciones principales que tomará la cooperación internacional en la esfera de la ecología. Es necesario formular estos principios, normas y direcciones de la cooperación de manera conjunta y a partir de un diálogo internacional amplio y constructivo.

Es probable que en 1992 se apruebe un documento jurídico internacional adecuado con motivo del vigésimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia están dispuestos a comenzar a trabajar de inmediato en un proyecto del documento.

Situados en Europa, continente que sufre de una manera particularmente grave los efectos de las actividades perjudiciales para el medio ambiente natural, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia consideran especialmente importante que se adopten de inmediato medidas que posibiliten que el continente europeo se convierta en un ejemplo de cooperación ecológica. La preocupación por el equilibrio ecológico, la salud humana y el aire y el agua libres de contaminación se convertiría en una causa común, compartida por todos los países europeos, y ocuparía su debida posición dentro del proceso general europeo. Esta sería la mejor manera de hacer realidad la idea de una Europa indivisible de paz y cooperación, el "hogar europeo común". En este sentido, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia consideran particularmente oportunas las propuestas encaminadas a asegurar la protección del medio ambiente en Europa y en sus diferentes regiones. Se pronuncian a favor del intercambio más amplio posible de datos ecológicos, del acceso mutuo y sin obstáculos a las tecnologías avanzadas del medio ambiente y de la creación por los Estados de un sistema fidedigno de información sobre sus esfuerzos en relación con el medio ambiente, como así también a accidentes ecológicos que hubieran ocurrido o se hubieran evitado en sus respectivos territorios. Para dar más impulso a una cooperación ecológica amplia y profunda, proponen convocar una conferencia de ministros de asuntos del medio ambiente de toda Europa, que elaborarían un programa de acción conjunta.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia declaran que están decididos a trabajar activamente para resolver los urgentes problemas relacionados con la protección del medio ambiente biológico, liberándolo de las guerras y de las consecuencias de la carrera de armamentos. Hacen un enérgico llamado a todos los Estados y pueblos del mundo para que aúnen sus esfuerzos con el fin de preservar y mejorar la situación del medio ambiente natural y en nombre de nuestro presente y futuro. La humanidad, con el enorme potencial creativo que tiene a su disposición, puede poner fin al proceso de deterioro del medio ambiente natural. La cooperación internacional multilateral y bilateral en la esfera de la protección de la naturaleza, fuente y medio ambiente natural de la vida, es responsabilidad de todos los Estados ante las generaciones presentes y futuras.